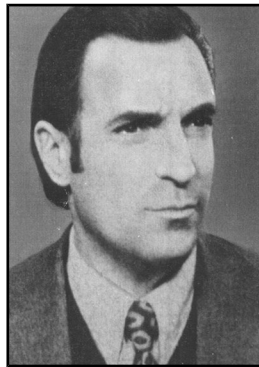


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **DE GREGORIO MARCONI, Óscar
Ruben.**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: D.N.I. 6.250.619 (Argentina).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 34 años.
- Fecha de nacimiento: 01/01/1943.
- Lugar: Provincia de Santa Fe.
- Nacionalidad: Argentina.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Palmar 2238, Montevideo.
- Ocupación: Sin datos.
- Alias: Sergio, Sordo (apodo). Documento falso en Uruguay a nombre de Manuel Fernando del Corazón de Jesús, Mántaras Cánepa.
- Militancia política: Partido Peronista "Montoneros".
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 013.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 16/11/1977.
- **Lugar:** Puerto de Colonia, Departamento de Colonia. Uruguay.
- **Hora:** Aproximadamente 13:30 horas.
- **Circunstancia:** Fue detenido por agentes de la Prefectura Nacional Naval en el momento en que realizaba los trámites de migración en el Puerto de Colonia para ingresar al Uruguay procedente desde Buenos Aires. Portaba documentación falsa (a nombre de Manuel Fernando del Corazón de Jesús Mántaras Cánepa o Dosso) y, de acuerdo a las autoridades, tenía un revólver y dos granadas escondidas entre sus pertenencias. También poseía una cédula de identidad de una ciudadana uruguaya. Estos hechos se vinculan a la represión que se desencadenará contra los militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) en Montevideo y en la Regional Buenos Aires.
- **Testigos:** Su arribo y detención fue visto por su pareja, Rosario Evangelina Quiroga (Elena) quien le avisó a la madre para que hiciese la denuncia.
- **Testimonios:** En la carta que dirigió Aída Marconi de De Gregorio a las autoridades uruguayas reclamando por su hijo dice: *“(...) Mi hijo OSCAR, de reconocida filiación peronista (...) Según relatos de testigos, al llegar a la Aduana de Colonia vestía pantalón azul marino, camisa celeste y saco sport cuadrillé blanco, negro y celeste. Allí luego de pasar por Migraciones, es introducido a una habitación, desde allí fue llevado del lugar por una camioneta carrozada, de color azul celeste y con la inscripción “Prefectura Naval” en su puerta. A la misma fue introducido por la fuerza por dos personas que vestían pantalón marrón y camisa amarilla clara y que llevaban un revólver a la cintura. Desde allí fue llevado por la mencionada camioneta seguida de un taxi color negro con rumbo desconocido. Desde ese momento no tuvimos más noticias de mi hijo”²*

Reclusión.

- **Lugar:** El día 17/11/1977 fue trasladado desde la ciudad de Colonia a Montevideo, a la sede del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), por orden del Comandante en Jefe de la Marina. Miembros del S 2 de la Armada argentina se trasladan a Montevideo para reconocer al detenido. Tras un intento de fuga, es herido e intervenido quirúrgicamente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas el día 18/11/1977 donde se le

² Presidencia de la República. Secretaría para los Derechos Humanos (ex Secretaría de Seguimiento para la Comisión para la Paz). 2do. Informe del Cte. de la Armada, Tabaré Daners al Pte. de la República, Tabaré Vázquez. 26/09/2005. Anexo 4. Pp. 10, 11 y 12.

Equipo de Investigación Histórica

practica un año contra natura. El 22 y 23 de noviembre es interrogado por dos oficiales argentinos en el celdario del Hospital Militar. Permaneció allí hasta el 01/12/1977, cuando fue trasladado y recluido nuevamente en el encarcelamiento del FUSNA donde continúan los interrogatorios y torturas. Posteriormente, es trasladado clandestinamente a la República Argentina. Según el Informe de la Armada a la ministra Azucena Berrutti "(...) *El detenido fue trasladado en un helicóptero de la Armada Argentina que aterrizó en el Área Naval del Puerto de Montevideo (...)*".

- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: "(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos "enemigos políticos" a nivel regional*".³

Con motivo de su detención, viajaron a Uruguay miembros del Grupo de Tareas de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA). En los operativos llevados adelante en Uruguay a partir del 15/12/1977 contra ciudadanos argentinos vinculados a Montoneros actúa el Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) y concurren a interrogarlos a Uruguay oficiales del mismo Grupo de Tareas.

Concomitantemente, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁴ y al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en dicho país.

³ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁴ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

Equipo de Investigación Histórica

- **Casos conexos:** Con motivo de su detención y de la cédula de identidad uruguaya que traía entre sus pertenencias, los Fusileros Navales, el 19 de noviembre de 1977, detuvieron en su domicilio (en Uruguay) a la persona que había extraviado la mencionada cédula en Argentina. Durante el allanamiento encontraron documentos de corte político que analizaban la situación de algunos gremios. En ese marco, fue detenida junto con su hermano (a quién se le atribuyó la pertenencia de dichos documentos) y ambos fueron trasladados al FUSNA. Desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁵ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina⁶. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N-Tupamaros⁷, P.C.R⁸ y las Agrupaciones de Militantes Socialistas⁹ (AMS).

⁵ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry, Susana Mata y Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

⁶ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía y Yolanda Casco; Raúl Borelli; Gustavo Goycochea y Graciela Basualdo; Mario Martínez y María Antonia Castro; Gustavo Arce y Raúl Gámbaro**.

⁷ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aida Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo y Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas y Alfredo Moyano**.

⁸ Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón de Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

⁹ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, Guillermo Sobrino, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R, conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó

Equipo de Investigación Histórica

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 25/04/1978. Testigo Rosario Quiroga. *“El 17 de diciembre de 1977, en la ESMA, para mi gran sorpresa me encontré con Oscar De Gregorio o lo que de él quedaba, puesto que era la quinta parte de la persona que había visto hasta el 16 de noviembre de 1977. (...)”*.¹⁰
- **Posible circunstancia de muerte:** Cuadro infeccioso no tratado post operatorio.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 17/12/1977.
- Medio: Helicóptero de la Armada argentina.
- Responsabilidad institucional: Acuerdo entre los Comandantes en Jefe de las Armadas de Uruguay y de Argentina con el consentimiento del Presidente de facto de Uruguay, Dr. **Aparicio Méndez**, otorgado en una de las sesiones del “Cónclave de Solís”. Es reconocida por testigos la participación del Teniente de Navío **Antonio Pernía** (a) “Trueno”, miembro del Grupo de Tareas (G.T.) 33/2 de la Armada y el Capitán **Acosta** (a) “El Tigre Acosta”. También de **Héctor Antonio Febres** (a) “Daniel”, “Selva”, “Orlando”, “Gordo”. Prefecto. Oficial de Inteligencia del Grupo de Tareas 33/2 de la ESMA.
- Circunstancia: Es entregado por el FUSNA a miembros del Grupo de Tareas que operaba en la ESMA.
- Lugar: Desde Montevideo a Buenos Aires.
Inicialmente alojado en el Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); posteriormente, el 07/03/1978, es trasladado al centro clandestino que funcionaba en Institutos Militares, en dependencias de la Escuela Sargento Cabral, en Campo de Mayo. Al mes regresa a la ESMA pero el 24/04/1978 debe ser internado en el Hospital Naval. Al volver, es recluso en la Enfermería de la Escuela de Mecánica de la Armada pero su estado de salud se agrava y nuevamente es llevado al Hospital Naval. Al regresar a la ESMA lo depositan en la Enfermería donde muere, posiblemente el 25/04/1978. De acuerdo al testimonio de Rosario Quiroga, tras meses de tortura en Uruguay y Argentina, luego de ser herido y operado, muere en la ESMA debido a un paro cardíaco. Al reclamar su cuerpo para ser entregado a los familiares, un oficial naval le responde que lo cremarían y lo enterrarían en una fosa común en el cementerio de la Chacarita.
- Testigos: Rosario Quiroga (argentina, detenida en Lagomar, Uruguay,

también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁰ Testimonio realizado por Rosario Evangelina Quiroga ante el Juez Baltazar Garzón. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 013

Equipo de Investigación Histórica

secuestrada y trasladada ilegalmente a la ESMA, Buenos Aires, el 18/12/1977).

- Testimonios: Testimonio de Rosario Quiroga ante la Audiencia Nacional de España: “(...) El 17 de diciembre de 1977, en la ESMA, para mi sorpresa me encontré con Óscar De Gregorio o lo que de él quedaba, puesto que era la quinta parte de la persona que había visto hasta el 16 de noviembre de 1977. Supe por él mismo, que luego de varios días de torturas en manos de las Fuerzas Conjuntas Uruguayas, que consistió en golpes, submarino y picana aplicados sin piedad, trató de fugarse. Al intentarlo, fue gravemente herido en el abdomen por un oficial uruguayo y a pedido del entonces Tte. de Navío Antonio Pernía alias “Trueno”, miembro del G.T.3.3.2.2. de la Armada Argentina fue sometido a una delicada operación para salvarle la vida y de esa forma tratar de arrancarle la información que querían. En la operación se le hizo un ano contra-natura, se debatió varios días entre la vida y la muerte en un hospital uruguayo, que según me dijo tenía celdas. Al recuperarse un poco fue trasladado en avión a Buenos Aires al Casino de Oficiales de la ESMA. El 7 de marzo de 1978 Oscar De Gregorio es trasladado a Institutos Militares, cárcel clandestina que funcionaba en dependencias de la Escuela Sargento Cabral en Campo de Mayo. En este chupadero permaneció durante un mes, tiempo durante el cual no dejaron de “picanearlo”, ya sea para obtener información de sus compañeros, ya sea para obtener datos de la ESMA, por simple venganza o para que no se olvidara de lo bien que lo trataban en Institutos Militares. Óscar De Gregorio regresó a la ESMA en muy mal estado, a los pocos días le informaron que lo operarían nuevamente para eliminarle el ano contra-natura para que, según el Capitán Acosta, quedara como nuevo para iniciar su proceso de recuperación. El lunes 24 de abril de 1978 fue llevado al Hospital Naval con el temor en los ojos de no regresar. Lo trajeron de vuelta poco después del mediodía. Lo pusieron en la enfermería, la que no reunía las mínimas condiciones de higiene y mucho menos de asepsia. Esa misma noche presentó una crisis profunda por lo que decidieron llevarlo nuevamente al Hospital Naval. En este viaje me hicieron acompañarlo. Se había presentado una infección, estaba muy débil, por lo que ordenaron una transfusión. Al regresar a la ESMA, el mismo médico que había manifestado que no había problemas, vino a darme las explicaciones, a “lavarse las manos”. Me mostró una radiografía de tórax de Óscar donde el corazón, debido a las descargas eléctricas recibidas le abarcaba prácticamente todo el pecho. Yo misma pude ver que se había afeitado el campo operatorio, los enfermeros aplicaban los antibióticos sin ninguna norma de esterilidad. El martes 25 de abril, experimentó una leve mejoría, volvió en sí por primera vez, me reconoció y pidió que rogara a Dios porque ya no aguantaba un sufrimiento más. Se durmió tranquilo. Salí de la enfermería un momento, para ir al baño y pude ver que el enfermero de guardia entró (me llamó la atención porque no era hora de inyecciones).

Equipo de Investigación Histórica

No debo haber demorado 10 minutos en regresar, el enfermero ya no estaba y Óscar presentaba un cuadro de asfixia propio de los paros cardíacos. Pedí ayuda, cuando ésta llegó ya era demasiado tarde, además no había ni oxígeno en esa enfermería. “Vos sabés que hicimos todo lo que pudimos” fueron las palabras del Capitán Acosta para que yo las repitiera ante todos los otros secuestrados en proceso de recuperación. Habían eliminado a Óscar De Gregorio con una comedia que permitía no quitar las expectativas de vida de los otros prisioneros. Ante mi solicitud de entregar el cuerpo a los familiares de Óscar, Acosta me respondió que no era posible y que cremarían el cuerpo y lo enterrarían en la fosa de la Chacarita”.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica¹¹.

“APELLIDOS Y NOMBRES: DE GREGORIO, Oscar. I/C 87094-1

CEDULA DE IDENT. CREDENCIAS CIVICA PASAPORTE

CÉD. IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN

DOMICILIO

OTROS DATOS: Argentino. “DESAPARECIDO”

ANTECEDENTES: 23/1/001: Figura en una nómina de DESAPARECIDOS, dada a conocer por la organización de Familiares de Desaparecidos y publicada por “La República” el 18/12/2000, pág. 2. Su situación fue denunciada por el PIT-CNT. Se informa que fue secuestrado en Uruguay y luego visto en la ESMA de Argentina.- BULTO N° 712. (JOM).- I/C.”

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I).

Equipo de Investigación Histórica

Información complementaria.

- 05/12/1977. Es allanada su casa ubicada en Palmar 2238 (Montevideo). Según el Informe de la Armada (2005), su esposa, Leda de los Reyes Lombarda (presumiblemente se trataba del documento falso utilizado por Rosario Quiroga en Uruguay), no es arrestada en Colonia, siendo localizada posteriormente en Montevideo.

Informe de la Armada (2005): *“De acuerdo a la información todavía no confirmada, la esposa de DE GREGORIO se habría suicidado [en realidad se refiere a Susana Beatriz Mata, esposa de Juan Alejandro Barry] mediante la ingestión de una píldora de cianuro cuando se pretendió darle captura en una procedimiento de una Agencia Conjunta realizada en Lagomar donde resultó herido de muerte otro montonero. La hija del matrimonio habría sido entregada a la abuela paterna en Buenos Aires (...).”*

La ciudadana argentina Susana Beatriz Mata fue detenida en un procedimiento militar en Lagomar, Canelones, junto a su esposo y otros militantes de la organización “Montoneros”, el 15 de diciembre de 1977. En dicho operativo, Jaime Dri es herido y Alejandro Barry es muerto, mientras que Susana Mata ingiere una pastilla de cianuro para evitar ser arrestada. El 29/12/1977, la hija de ambos, Alejandrina Barry Mata de 2 años y medio de edad, es entregada a sus abuelos paternos por el Juez Militar de Instrucción de 2° Turno.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 21/11/1977. República Oriental del Uruguay. Cartas de su madre, Aída Marconi de De Gregorio, dirigidas al Presidente de facto Dr. Aparicio Méndez, Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas y Ministro del Interior.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

(CONADEP). Anexo del Informe “Nunca Más”. Tomo 1 (edición 2006): *“16/11/1977. Oficina de Migraciones-Puerto de Colonia. COLONIA. URUGUAY. ESCUELA DE*

MECÁNICA DE LA ARMADA. EL CAMPITO (Guarnición Militar Campo de Mayo) “Hospital Naval”.

Equipo de Investigación Histórica

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 29/10/1987. **República Argentina.** Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos. Denuncia presentada por su esposa, Elida Rosa Brigida Gherzi de De Gregorio, donde señala *“que el 16 de noviembre de 1977, su esposo Oscar Ruben De Gregorio salió del domicilio citado anteriormente y nunca más supo sobre su paradero. Que su esposo era sociólogo y militaba en el Partido Justicialista. Que posteriormente cuando comenzaron a averiguar la dicente y la madre del señor De Gregorio sobre su paradero recibieron amenazas, por lo que no efectuaron denuncia alguna. Posteriormente, en el año 1983 en un artículo publicado en un diario de esta Capital, y por un informe elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, el señor De Gregorio figuraba en un listado de personas que habían estado secuestrados en la Escuela de Mecánica de la Armada”*.¹²
- 14/10/2008. **República Oriental del Uruguay.** Ministerio de Defensa Nacional. Acta de entrega de fotos. Según el acta mencionada en dicha fecha se procede a la entrega por parte del Jefe de la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, Capitán de Navío (C.A.A.) Jesús Enrique Castro Suárez, de 21 fotos pertenecientes al Señor Óscar De Gregorio. Éstas son entregadas al Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Gabriel Castellá.
- 14/10/2008. **República Oriental del Uruguay.** Ministerio de Defensa Nacional. Acta Administrativa de Entrega. El Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional procede a entregar las fotos al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi.
- 21/08/2009. **República Oriental del Uruguay.** Ministerio de Defensa Nacional. Entrega de las fotos mencionadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹² República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 00641. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

- 18/06/2010. **República Oriental del Uruguay.** Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. La Coordinadora de la Secretaría, Lic. Soledad Cibils, hace entrega a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina, 21 fotos en original y fotocopias, pertenecientes, presumiblemente a Óscar De Gregorio.
- 21/07/2010. **República Argentina.** Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Son entregadas 21 fotos en original y fotocopias, más copias de Actas de Solicitud y de Entrega de fotos, labradas en Montevideo, al señor Juan Manuel De Gregorio, hijo de Óscar De Gregorio.
- 29/07/2010. **República Argentina.** Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Nota SsPDH N° 37/10. Se remite a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz la copia del Acta de Entrega de documentación efectuada al Sr. Juan Manuel De Gregorio.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- 30/04/2012. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 1er Turno. Denuncia penal (art. 105 C.P.P.) por la comisión de los delitos en perjuicio de Oscar De Gregorio y otros ciudadanos argentinos en territorio de Uruguay, tales como desaparición forzada, privación de libertad, tortura, sustracción y retención de menores y asociación para delinquir, calificados como crímenes de lesa humanidad, cometidos en el marco del llamado Plan Cóndor, contra José Nino Gavazzo, ex Jefe del Departamento III del SID de Uruguay; Juan C. Larcebeau, ex capitán de la Armada uruguaya, agentes estatales argentinos integrantes del Grupo de Tareas 3.3.2 con asiento en la Escuela de Mecánica de la Armada de la República Argentina, que actuaron en nuestro país en el período que se desarrollaron los hechos acá denunciados.
- 04/05/2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Resolución 725 disponiendo que existiendo fecha cierta del primer hecho denunciado (16/11/1977) pase al Ministerio Público.
- 17/08/2012. Dictamen Fiscal N° 1743 estableciendo que en la denuncia y demás prueba se desprende que se trató de un plan coordinado de ejecución continua y por tanto la sede no sería competente.
- 14/12/2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5°

Equipo de Investigación Histórica

Turno. Sentencia interlocutoria N° 1964. Asumiendo competencia, intimando a los denunciantes a constituir domicilio en el radio de la sede, oficiando a la Jefatura de Colonia para que informe paraderos y domicilios a quienes se intimara la designación de letrado. Cumplido citación a los denunciantes, los testigos ofrecidos y los denunciados.

- 06/08/2013. Audiencia ratificando denuncia y comparecen Juan C. Larcebeau, Jorge Silveira, Felipe Sande Lima, Eduardo Galeano Conti y Lacasa Antelo. Todos menos Galeano presentan solicitud de clausura por prescripción y no declaran.
- 19/09/2014. Providencia 2839. Reiterando Oficio para conocer dictamen pericial. Autos a despacho para resolver recursos.

Reparación patrimonial del Estado.

- 25/02/1988. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos, se certifica que en los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas consta la denuncia por desaparición forzada de Oscar De Gregorio, a los efectos de ser presentada en el Ministerio de Salud y Acción Social, para gestionar la pensión establecida en la Ley N° 23.466.
- 11/11/1994. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Con relación a las denuncias correspondientes a extranjeros, que se refieren todas a ciudadanos argentinos (ANEXO N° 5), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes: a. Considera confirmadas 5 denuncias, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO 5.1 fueron detenidas en nuestro país y trasladadas a centros clandestinos de detención en la República Argentina. (...) Las denuncias referidas en los literales a. y b. precedentes demuestran, a juicio de la COMISIÓN, que las personas involucradas fueron arrestadas y trasladadas por fuerzas que actuaron de forma coordinada y no oficial o no reconocida como oficial. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano argentino ÓSCAR DE GREGORIO, porque ha recogido elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que: a. Fue detenido al desembarcar en la ciudad de Colonia, procedente de Buenos, el 16 de noviembre de 1977. b. Fue llevado al Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en Montevideo y en determinado momento en que lo sacan a la vía pública, intenta huir. Recibe un balazo que obliga a practicarle una intervención quirúrgica en el Hospital Militar. c. Durante el llamado “Cónclave de Solís”, el Comandantes de la Armada aprueba su entrega a las autoridades*

Equipo de Investigación Histórica

argentinas, que se realiza el 17 de diciembre de 1977 en helicóptero. d. Es llevado a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Buenos Aires, donde muere el 25 de abril de 1978”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. “Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.
RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos. Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.

Saludo a Usted atentamente.

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras. Comandante en Jefe de la Armada (Firma)

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado en el Informe Final de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de la Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión. Resumen Sumario 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros

Equipo de Investigación Histórica

órganos argentinos. 2. El ciudadano argentino Oscar DE GREGORIO (sic) fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental. 3. (...) 4. (...) 5. Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de MICHELENA, DE GOUVEIA, y MARTÍNEZ SANTORO, posiblemente se precipitaron a partir de la captura en Uruguay de DE GREGORIO y una cédula del Movimiento

Montoneros y la caída del GAU en Montevideo. 6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires. (...)

ANEXO 3 VINCULOS ENTRE LA ARMADA NACIONAL Y LA ARMADA ARGENTINA

(...) En resumen, las relaciones entre las Armadas de Uruguay y Argentina durante el período investigado quedan evidenciadas por los siguientes hechos:

- Viajes realizados por los jefes del S-2 a Buenos Aires.
- Viajes a Montevideo de oficiales argentinos acompañados por detenidos colaboradores pertenecientes al Movimiento Montoneros.
- Presencia en FUSNA de la custodia del Comandante en Jefe de la Armada Argentina, quien concurría frecuentemente a Punta del Este.
- Permanencia en FUSNA de vehículos matriculados en Argentina destinados a la custodia anteriormente nombrada que posteriormente fueron donados a esa Unidad.
- Concurrencia inmediata de un equipo de 2 oficiales argentinos y un colaborador ante la captura del líder montonero Óscar DE GREGORIO.
- Entrega a la ESMA del líder montonero antes mencionado.
- Entrega de un ciudadano argentino detenido por PNN y enviado a la Prefectura Argentina, presumiblemente a través del vapor de la carrera.

ANEXO 4

DETENCIÓN Y ENTREGA DEL CIUDADANO ARGENTINO OSCAR DE GREGORIO

Fue detenido por efectivos de la Prefectura Nacional Naval el día 16 de noviembre de 1977 aproximadamente a la hora 13:30 en el Puerto de Colonia cuando desembarcaba de un aliscafo de la compañía “Alimar” pretendiendo ingresar al país con documentación falsa y con dos granadas escondidas en un paquete de yerba y un revólver en un termo. La documentación que portaba al momento de su detención lo identificaba como Manuel Fernando del Corazón MANTARAS CÁNEPA o DOSSO (DNI: M6.250.619, Pasaporte: 7.833.922, y partida de

Equipo de Investigación Histórica

nacimiento). Fue trasladado a Montevideo y entregado inicialmente al ámbito de la Prefectura, dadas las características del caso inmediatamente se intuyó que se trataba de un Montonero y el propio Comandante en Jefe decidió su traslado al FUSNA, donde fue fichado el día 17 de noviembre de 1977. Entre las pertenencias que transportaba se encontró una cédula de identidad de una ciudadana uruguaya, a partir de la cual se desencadenaron los procedimientos que dieron lugar al procesamiento de 24 miembros del GAU. (...) La identificación como Oscar DE GREGORIO fue realizada por oficiales de la ESMA que se trasladaron inmediatamente a Uruguay al tomar conocimiento de la detención de un probable montonero. Aunque no existen registros de las circunstancias en que DE GREGORIO fue herido, testigos afirman que durante los interrogatorios iniciales éste declaró que su contacto se realizaría en un determinado Hotel al que debía arribar solo. En virtud de esta información se montó un rápido operativo conjunto. Al detenerse en un semáforo DE GREGORIO golpeó a su custodia y se dio a la fuga corriendo, fue perseguido por éste y cuando estaba próximo a alanzarlo el prófugo forzó la puerta de una casa, trabándose en lucha, resultando DE GREGORIO herido de bala en el abdomen. De acuerdo a la Ficha Individual de Salud del Servicio de Sanidad de las FFAA, identificada únicamente con el No 0223 y un símbolo de sexo masculino, DE GREGORIO fue internado en el HCFFAA el día 18 de noviembre siendo intervenido quirúrgicamente a las 9:30 hs. de ese día. Tenía lesionados el intestino grueso y delgado y el bazo lo que obligó a una esplenectomía (extirpación del bazo). Luego de la operación pasó al CTI donde presentó un buen postoperatorio y evolucionó favorablemente. El 21 de noviembre fue trasladado al celdario del HCFFAA donde continuó recibiendo cuidados médicos y evolucionando bien, el 28 comenzó alimentación por boca con dieta blanda y el 1 de diciembre fue trasladado al carcelaje del FUSNA. DE GREGORIO fue interrogado por oficiales argentinos los días 22 y 23 de noviembre mientras estaba internado en el HCFFAA. Su madre, la Sra Aída MARCONI, estuvo en Montevideo entre el 25 y el 28 de noviembre, y presentó una nota fechada 21 de noviembre de 1977 en la que reclamaba información sobre la detención de su hijo en el puerto de Colonia.

El día 5 de diciembre de 1977 la casa de DE GREGORIO en Montevideo fue allanada y se incautó material en la misma. No existen registros documentales respecto a la entrega de DE GREGORIO a las autoridades argentinas, sin embargo testigos presenciales aseguran que fue acordada entre los Comandantes en Jefe de las Armadas de ambos y contó con la aprobación del entonces Presidente de la República Dr.

Equipo de Investigación Histórica

Aparicio Méndez en el “Cónclave de Solís”. El detenido fue trasladado en un helicóptero de la Armada Argentina que aterrizó en el Área Naval del Puerto de Montevideo.(...).

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional Nº 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base Nº” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo

Equipo de Investigación Histórica

reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”, dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión

Equipo de Investigación Histórica

(24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antsubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma".

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)

- “MEMORANDO COMAR 04/06
*DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo
PARA: Ministra de Defensa Nacional
13.07.2006*

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)

En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32¹³ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D’Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).

Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.

En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.

¹³ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 15 de estos 32 nombres aparece el de DEGREGORI MARCONI, Oscar.

Equipo de Investigación Histórica

El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.

Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/1978 y el día 05/10/1978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.

Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).

Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.

Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.

Vicealmirante

Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada”

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.